

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, .... de Noviembre del 2012

DECRETO EXENTO Nº 549

## VISTOS:

- 1).- Decreto Exento Nº 2914 de fecha 30 de Junio del año 2012.-
- 2).- Oficio Reservado de fecha de fecha 19 de Octubre del año 2012.-
- 3).- El sumario administrativo.-
- 4).- Lo establecido en la ley 18.883.-
- 5).- Lo establecido en la ley 19.070.-
- 6).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1).- Que mediante Decreto Exento Nº 2914 de fecha 30 de Junio del año 2012, se ordenó sumario administrativo a fin de indagar las eventuales responsabilidades administrativas de don Miguel Espinoza Muñoz; Director de la Escuela de Arrau Méndez de Parral, en irregularidades ocurridas al interior de ese Establecimiento
- 2).- Que la fiscal llevo a cabo la investigación, la que a la fecha no se encuentra finalizada.-
- **3)**.- Que mediante Oficio Reservado de fecha 19 de Octubre del año 2012, doña Doris Duran Bustamante, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Parral y fiscal, señaló que dado su estado de gravidez no es posible continuar con la investigación.-

## DECRETO

- 1.- **DESIGNESE**, Fiscal a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Director de Control, Grado 8º E.M.R, a fin de proseguir con la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento Nº 2.914 de fecha 30 de Junio del año 2012.-
- 2- OTORGASE, al fiscal las más amplias facultades para investigar, la que se extiende no solo el hecho denunciado, sino a cualquier otro que aparezca en el curso de la investigación, pudiendo ampliarse incluso la investigación hacia otros funcionarios si apareciesen involucrados.-
- 3.- SUSPENDASE, la investigación en aquellos día en que el fiscal o actuaria, se encuentre haciendo uso de permiso administrativos, licencias médicas, feriado legal o descanso compensatorio por horas extraordinarias trabajadas.-

Migenl Basin 21-11-12/18:16 Count 14-11-2012/9:10

4.- NOTIFIQUESE, por la Secretaria Municipal, o por quien la subrogue el presente decreto personalmente al fiscal designado, certificando la entrega del expediente sumarial.-

5.- NOTIFIQUESE, por la Secretaria Municipal, e por quien la subrogue, decreto personalmente a don Miguel Espinoza Muñoz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

**ADMINISTRADOR** MUNICIPAL THA ESCOBAR **DE PARRAL** 

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

> **CERTIFICO:** Que con esta fecha y siendo las 09:10 hrs notifiqué personalmente el decreto que precede al Sr. Eduardo Ferrada V., en su oficina del Edificio Municipal, mediante entrega

> > (

SECRETARIA

SECRETARIA Z

original. Parral, 14 de Noviembre de 2012

**CERTIFICO:** Que con esta fecha y siendo las 12:16 hrs notifiqué personalmente el decreto que precede al Sr. Miguel Espinoza M., en su oficina de la Biblioteca del Liceo Federico Heise, mediante entrega del mismo en original. Parral, 21 de Noviembre de

IUE/ARC/gam DISTRIBUCIÓN

1.- Archivo Partes ¿

2.- Dpto Jurídico

3.- Fiscal

4.- Investigado

5.- Carpeta Investigación